



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se considera abuso sexual infantil todo acto de naturaleza sexual en el que son comprometidos sujetos que se encuentran por debajo de la edad de consentimiento y cuyo fin principal es la gratificación sexual de la persona sexualmente madura, es decir, hay abuso sexual si la intención del adulto es obtener placer sexual a través del contacto con un chico, sin que necesariamente haya contacto físico.

Preocupa cada vez más esta temática ya que las estadísticas son sorprendentes: 1 de cada 5 niños son abusados sexualmente en la Argentina.

Por ello ocupa la agenda de distintos organismos estatales y no gubernamentales la necesidad de transmitir, de la manera más sencilla posible, los conocimientos necesarios para que tantos los docentes como cualquier persona implicada en el desarrollo del niño y/o joven, pueda transformarse en detector y futuro preventor de este flagelo llamado abuso sexual infantil.

Desde Río Negro el año pasado la legisladora Beatriz Contreras impulsó una comunicación al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Educación- para que incorporen, en la currícula universitaria, en las carreras de grado y postgrado vinculados a la Niñez y Adolescencia, una especialización que, específicamente, estudie los trastornos y consecuencias que produce el abuso infantil.

Recientemente los legisladores de la Concertación Daniel Sartor, Adrián Casadei y Adrián Torres, presentaron un proyecto de Ley en el que proponen la incorporación a la Ley Orgánica de Educación provincial el dictado de talleres informativos sobre el abuso de menores como materia, fundamentando, con razón, que la seguridad de los niños debe comenzar por el conocimiento de los temas sobre los que deben tomar precauciones.

La preocupación sobre el particular se expresó además en junio del 2009 cuando se realizó en Cipolletti el Encuentro de la Región Patagónica, preparatorio del 1º Congreso Internacional 2010 "200 años después" Abuso, Trata, Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud", que se prevé concretar en junio de este año en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta problemática está contemplada desde el punto de vista normativo en la provincia en la ley D n° 4109 de protección integral de niños, niñas y adolescentes que considera a los niños rionegrinos como sujeto de derecho, así



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

como la ley D n° 3040 de violencia familiar y sus modificaciones.

En función de la necesidad de capacitarse para lograr intervenciones eficaces desde el punto de vista de la seguridad del niño, recientemente el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos respaldó la segunda edición del libro "Diario de mis vacaciones", elaborado por la licenciada Laura Barbero y un equipo de colaboradores, con el objetivo precisamente de dar a los docentes "una herramienta de prevención ante situaciones de riesgo de abuso sexual".

Laura Barbero es licenciada en Psicopedagogía, profesora de Psicología Social en la carrera de Psicopedagogía del Instituto Superior de Formación Docente Pedro Poveda, de Vicente López, Buenos Aires; participa del Movimiento Ecunémico por los Derechos Humanos, capacitando y asesorando en la prevención del abuso sexual y el maltrato infantil. Además, coordina las actividades del Centro de Prevención y Acompañamiento Familiar "Señales de vida", capacitando y supervisando a docentes, directivos y equipos profesionales, en temas relacionados con el abuso sexual y el maltrato infantil, así como coordina y es profesora del Curso de Extensión de Nivel Superior "Maltrato y abuso sexual infantil" en el Instituto Superior de Formación Docente Pedro Poveda.

"Diario de mis vacaciones", tal como se señala en el propio prólogo del libro, está pensado para transitar con los niños de una manera amena y sencilla por el espinoso tema del abuso sexual infantil. Apunta a dos niveles, para los niños que aún no han alcanzado la lectoescritura, y para aquellos que sí, y cuenta con una "Guía para docentes y padres" donde se especifican los objetivos que se propone cada actividad, la forma de implementarla y sugerencias para otras actividades vinculadas, que pueden ser trabajadas grupalmente en forma oral y escrita.

Por su conocimiento en esta temática, Laura Barbero participa periódicamente como expositora o capacitadota en distintas jornadas que sobre la temática del maltrato y abuso infantil se realizan en distintos lugares del país, y "Diario de mis vacaciones" es la base de muchas capacitaciones, como la realizada recientemente en la región en Rawson, Chubut, a instancias de la Oficina de Derechos y Garantías y la Secretaria de Deportes, Acción Cultural y Educativa dependiente del municipio local.

Por lo expuesto es aconsejable que nuestra provincia, a través del Ministerio de Educación incorpore a las currículas del Nivel Inicial y Nivel Primario



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y como material de base para el dictado de talleres informativos sobre el abuso de menores como materia, tal como lo propone otra iniciativa legislativa.

Por ello:

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, que vería con agrado la incorporación a las currículas del Nivel Inicial y Nivel Primario y como material de base para el dictado de talleres informativos la lectura del libro "Diario de mis vacaciones" (IRojo Editores, 2009), de la licenciada Laura A. Barbero y equipo, editado con el respaldo del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese Y archívese.